Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 06 de Septiembre de 2006

RES.D.Nº 232/06 **Expediente Nº 8.230/06 y 19.206/05**

VISTO:

Que se hace necesario rectificar la integración de los jurados que entenderán en los concursos que se tramitan en los Exptes de referencia para las asignaturas:

1) Elementos de Computación
2) Modelos y Simulación

reemplazando a la Profesora Marcia Mac Gaul de Jorge, a la cual se la autorizó al usufructo del Año Sabático a partir del próximo 15 de Septiembre por el lapso de un (1) año;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 26º del Reglamento de Concursos aprobado por Res. Nº 661/88 y sus modificatorias establece que es el Decano quien debe emitir la Resolución de sustitución correspondiente;

POR ELLO en uso de atribuciones que le son propias y la interpretación que sobre la aplicación de los Art. 26º y 30º del Reglamento de Concursos (Res.661/88 y sus modificatorias), realizó el CD. en su sesión ordinaria del día 06/09/06;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Excluir, por las razones invocadas en el exordio de la presente a la **Lic. Marcia Mac Gaul de Jorge** de los jurados para concursos regulares de las asignaturas:

1) Elementos de Computación
2) Modelos y Simulación

los cuales habrán de quedar constituidos de la forma y modo que seguidamente se indica para cada caso :

para **ELEMENTOS DE COMPUTACIÓN**

TITULARES	**SUPLENTES**
CHELELA, Daniel Alfredo	VARGAS, Claudio Ariel
PAGES, Gabriel Mariano	BARROSO, Juan Larre
WAYLLACE, Pedro	RAMÍREZ, Carlos M.

Para **MODELOS Y SIMULACIÓN**

TITULARES	**SUPLENTES**
RIVERA, Edgar	BARROSO, Juan Larre
MORALES, Daniel Luis	GIL, Gustavo Daniel
GOYTIA SILVESTER, Abel	PAGES, Gabriel Mariano
	LOPEZ, Marcela F.
	MAC GAUL, Patricia

ARTICULO 2º: Hágase saber a los postulantes, a los integrantes de los Jurados respectivos, al Departamento de Informática. Publíquese en transparente de la Facultad Cumplido, siga al Consejo Directivo como está dispuesto en el Art. 26º del Reglamento antes mencionado.

NV
sch
ddn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS